



Teniendo en cuenta que

Nathaly Maria Mejía Carrascal

Identificado(a) con C.C. 1047345106 de Santo Tomas (Atl)

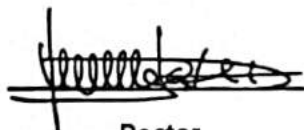
Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos académicos de la Fundación,
le confiere el título de

Administrador de Empresas

En fe de lo cual firmamos y refrendamos este diploma, en la
República de Colombia, Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).



Decano



Rector



Secretario General



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
C.A.T. Barranquilla – Atlántico
SNIES N° 106715

ACTA DE GRADO N° 3305

En la ciudad de Barranquilla, D.C., el día diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se llevó a cabo el Acto de Graduación Universitaria San Martín, Tutorial de la Sede Barranquilla; en el cual la Fundación Universitaria San Martín, Institución de Educación Superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N°. 12387 de 1981, y con la debida autorización de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas de la Fundación Universitaria San Martín, Sede Barranquilla, según consta en el Listado Oficial No. 04 del día 22 de marzo del año 2024, previo el cumplimiento de los requisitos académicos, legales y reglamentarios, le confiere el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A:

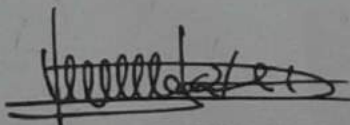
Nathaly María Mejía Carrascal

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N°. 1047345106

En cumplimiento de las normas reglamentarias se autoriza la entrega del Diploma N° 53056 con Número de Registro 44306 anotado al Folio 152 del Libro 11 de fecha diecinueve (19) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), información que reposa en la Secretaría General de la Fundación.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).




FERNANDO JOSÉ RESTREPO ESCOBAR
RECTOR


ALEJANDRO SUÁREZ PARADA
SECRETARIO GENERAL

SANMARTÍN

Fundación Universitaria

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

Programa de Administración de Empresas

Certifica Que:

NATHALY MARIA MEJIA CARRASCAL


Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1047345106 Santo Tomas (Atlco)

Aprobó

**EL CURSO DE PROFUNDIZACIÓN EN
“Alta Gerencia Con Énfasis En Los Sistemas De Gestión”**

Realizado en la ciudad de Barranquilla, con una intensidad de 196 horas

Noviembre 2023



Coordinadora Académica



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

NATHALY MARIA MEJIA CARRASCAL

Con Cedula de Ciudadania No. 1047345106

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Barranquilla,
a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
Subdirector CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

41175427 - 10/12/2018

No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATHALY MEJIA CARRASCAL

Con Cedula de Ciudadania No. 1.047.345.106

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL INTERMEDIO

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota, Colombia

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

52856647 - 19/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9208001672612CC1047345106C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATHALY MEJIA CARRASCAL

Con Cedula de Ciudadania No. 1.047.345.106

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL BÁSICO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota, Colombia

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

50874184 - 11/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9208001621764CC1047345106C.



Centro de Formación
Combarranquilla

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
EL CENTRO DE FORMACIÓN COMBARRANQUILLA

Con licencia de funcionamiento según resoluciones No. 000354 de 1997 y 16941 de 2016.

Certifica que:

NATHALY MARIA MEJIA CARRASCAL

C.C. 1.047.345.106

Asistió Al Curso Virtual:
ATENCIÓN AL CLIENTE

Con una intensidad de 24 horas

Barranquilla, Enero 21 de 2021

Sandra Milena Páez González
Jefe de Educación





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATHALY MEJIA CARRASCAL

Con Cedula de Ciudadania No. 1.047.345.106

Cursó y aprobó la acción de Formación

CURSO BÁSICO DE EMPRENDIMIENTO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sabanagrande, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

37781918 - 19/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9103001249957CC1047345106C.

La República de Colombia y en su Nombre



La
Institución Educativa Técnica
Comercial de Santo Tomás

República Santo Tomás - Atlántico

Resolución No. 0667 de Septiembre 11 de 2001

Decreto No. 000250 de Julio 6 de 2004

Emanada de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

Nathaly María Mejía Carrascal

Identificado con T.I. No. 930311-10791 de Barranquilla

Institución El Título de:

Bachiller Técnico Comercial

En Comercio Exterior y Relaciones Internacionales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.



Julián Mejía
Rector

Hilda de la Hoz H.
Secretaria

Registro de Diploma



*Institución Educativa Técnica
Comercial de Santo Tomás*

Santo Tomás - Atlántico

Acta de Grado N° 09

Código DANE N°. 108685000046

Nit N°. 802-007-074-6

*Institución Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental
Según Resolución No.0667 de Septiembre 11 de 2001
Decreto 000250 de Julio 6 de 2004*

Acta Individual de Graduación

En Santo Tomás Atlántico, siendo las 2:00 pm del día 7 de Diciembre del 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes de Undécimo Grado, la Rectora y la Secretaria de la Institución Educativa Técnica Comercial de Santo Tomás, Institución aprobada en los niveles de Educación Básica y Media Vocacional, autorizada por la secretaria de Educación Básica Secundaria y Media Técnica Comercial y autorizada por la Secretaria de Educación Departamental según Resolución Número 0667 del 11 de Septiembre de 2001 y el Decreto 000250 de Julio 6 de 2004.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica Comercial, se procedió a Otorgar el Título de:

Bachiller Técnico Comercial En Comercio Exterior y Relaciones Internacionales

A los graduandos cuyo numero de orden, nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

<i>No.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Identificación</i>
<i>20</i>	<i>Nathaly María Mejía Carrascal</i>	<i>T.I. 930311-10791 de Barranquilla</i>

Es Acta consta de (33) Estudiantes Graduados, comienza con el nombre de Luisa Catalina Alvarez Charris y termina con el nombre de Roger Antonio Trujol Gutiérrez.

En constancia se firma el acta por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981, Decreto 1860 de 1994 y Ley 115 de 1994.

Se expide en Santo Tomás (Atlántico) a los 7 días del mes de Diciembre de 2.009.

Firmado

Julia Isabel García Salas

C.C. No. 22.844.350 de Calamar (Bolívar)
RECTORA

Hilda De la Hoz Herrera

C.C. No. 22.674.494 de Santo Tomás
SECRETARIA

GESTION LABORAL INTEGRAL S.A.S.

NIT 900.422.816-9

CERTIFICA

Que el (a) señor (a) **MEJIA CARRASCAL NATHALY MARIA** , identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1047345106** , Está vinculado(a) laboralmente en **GESTION LABORAL INTEGRAL S.A.S.** con un contrato POR OBRA O LABOR como trabajador en misión en la empresa usuaria **AF GYM POBLADO S.A.S.** Desde el 04 de octubre de 2022 , desempeñando el cargo de **COORDINADOR SEDE** con un salario Básico de \$ **1.360.000,00** Mensuales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 28 de noviembre de 2023.

Cordialmente,



LORENA BARROS GIL
Gerente administrativo

PROXIMIA S.A.S.

HACE CONSTAR:

Que la señora **MEJIA CARRASCAL NATHALY MARIA** identificada con Cédula de ciudadanía No. 1.047.345.106, estuvo vinculada a **PROXIMIA S.A.S.**, mediante contrato de trabajo a Término Indefinido desde el día 22 de octubre 2018, hasta el día 12 de diciembre 2019.

En nuestra organización tuvo responsabilidades y cumplió funciones de **MEDIA EXPERT**.

Se expide esta certificación a solicitud de la interesada a los 31 días del mes de enero del año 2020.

Cordialmente,



LUISA FERNANDA PINILLA.
RECURSOS HUMANOS
C&B AND SERVICES ANALYST



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **NATHALY MARIA MEJIA CARRASCAL** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1047345106** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1047345106
NOMBRES Y APELLIDOS	NATHALY MARIA MEJIA CARRASCAL
TIPO DE AFILIADO	SUBSIDIADO
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	REGIMEN SUBSIDIADO
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/06/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	162
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	49

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 30/05/2024

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NATHALY MARIA MEJIA CARRASCAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.047.345.106**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** de lo siguiente:

1.La **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.

6. Mediante la página web de la entidad (<https://maternoinfantil.gov.co>), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7. La **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, el 30 de Mayo de 2024

Firma:

Nombre: NATHALY MARIA MEJIA CARRASCAL

Identificación: 1.047.345.106





CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito(a), **NATHALY MARIA MEJIA CARRASCAL** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número, **1.047.345.106** expedida en **SANTO TOMAS ATLANTICO** actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

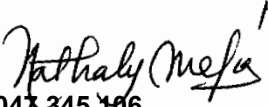
Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la E.S.E

Soledad, 30 de Mayo de 2024

Firma: 
C.C. **1.047.345.106**
Nombre: **NATHALY MEJIA CARRASCAL**

